

Cerca de 300 familias estafadas con cobro de hasta \$7 millones para acceder a una vivienda social

JUDICIAL. La Fiscalía Local de Calama determinó iniciar una investigación a raíz de la denuncia de una veintena de personas que fueron afectadas por este delito, que tendría a un individuo identificado en primera instancia.

Willy Briceño Romero
 redaccion@mercuriocalama.cl

Alrededor de 300 familias habrían sido afectadas con el cobro irregular, que iría desde \$1.500.000 a \$7.000.000, para acceder a una vivienda social "saltándose la fila" en Calama. La situación quedó al descubierto cuando recientemente el Servicio de Vivienda y Urbanismo (Serviu) de la Región de Antofagasta entregó 160 soluciones del proyecto Quebradas del Loa, en la etapa 2 del conjunto habitacional René Schneider en la ciudad, que derivaron en la denuncia de las personas que esperaban ser las beneficiadas en la oportunidad.

La secretaria regional ministerial de Vivienda y Urbanismo (Minvu) de Antofagasta, Paula Monsalves Manso, manifestó que "fuimos notificados de que existía un grupo de familias que habían sido afectadas por el cobro de una persona, para poder acceder a una vivienda en la comuna de Calama".

De igual manera, la seremi de la cartera, explicó que en "las viviendas que entregamos la semana pasada, 160 casas, esta persona habría utilizado el nombre del Serviu diciendo que si se le pagaba una determinada cantidad de dinero podría acceder a una de estas viviendas".



ENTREGA DE PROYECTO HABITACIONAL DEJÓ AL DESCUBIERTO ESTAFA QUE AFECTARÍA A ALREDEDOR DE 300 FAMILIAS EN CALAMA.

ACCIONES LEGALES

Asimismo, la autoridad indicó que "estamos recabando antecedentes para hacernos parte de la denuncia y de la querrela si procede. Esa persona no es funcionaria del Serviu, no tiene una vinculación", y explicó que el principal implicado fue detenido y después dejado en libertad con una citación para proseguir con la investigación por parte de la Fiscalía Local de Calama.

"Tenemos que ser claros y enfáticos que los procesos de acceso a nuestras viviendas no contemplan el pago de recursos a un intermediario, a una

tercera persona. Los procesos son claros, existe la estructura de los comités, que tampoco tienen un fin de lucro para que las personas puedan acceder a la vivienda y, por cierto, los canales oficiales de postulación del ministerio para el DC 49, el DC 19, el subsidio de arriendo, el DC 1 y toda aquella en líneas programáticas", puntualizó al respecto.

Asimismo, planteó que la situación "es muy grave y preocupante porque según las informaciones preliminares tenían alrededor de 300 personas las afectadas, pero tenemos que decirle a la ciudadanía

que los canales por los cuales se accede a una vivienda del Estado es a través del Serviu".

Sobre el caso, la seremi Monsalves explicó además que "se exige un ahorro que no es lo mismo que pagarle a un intermediario, y ello tiene que ser investigados, y nosotros nos vamos a hacer parte para que caiga todo el rigor de la ley en estas situaciones porque la garantía que tiene que dar el ministerio es que las personas puedan acceder a una vivienda digna, y no a través de personas inescrupulosas que lucran con las ilu-

siones de las familias".

FISCALÍA DE CALAMA

En este mismo contexto, la Fiscalía de Calama informó, a través de la vocera de la entidad regional de Antofagasta, la abogada Tamara Farren Llantén, que se investiga la denuncia formulada por una veintena de familias que aseguran haber sido estafadas por personas que ofrecieron incorporarlas a un programa de vivienda social del Serviu, previo pago de una suma de dinero.

Según antecedentes aportados por los denunciantes, en distintas fechas del año pasa-

Diputado Videla oficiará al CDE

El diputado Sebastián Videla anunció que apoyará y acompañará las acciones legales en Calama contra una persona acusada de cobrar dinero a familias por supuestas gestiones de viviendas sociales que no habrían existido.

Además, informó que oficiará al SERVIU para recabar antecedentes y evaluar que, eventualmente, el Consejo de Defensa del Estado (CDE) pueda hacerse parte en la causa, considerando la gravedad de los hechos y el número de familias afectadas.

do, personas que decían tener vinculación con dicho servicio público, solicitaron transferencias o pagos en efectivo para ser incorporadas al proceso de asignación de vivienda en un proyecto en desarrollo, petición a la cual accedieron, sin recibir posteriormente respuestas claras de los destinatarios del dinero.

La denuncia por presunta estafa fue acogida por la Fiscalía de Calama, que ya instruyó las primeras diligencias a Brigada de Delitos Económicos de la Policía de Investigaciones, con el fin de esclarecer la eventual existencia de delitos.